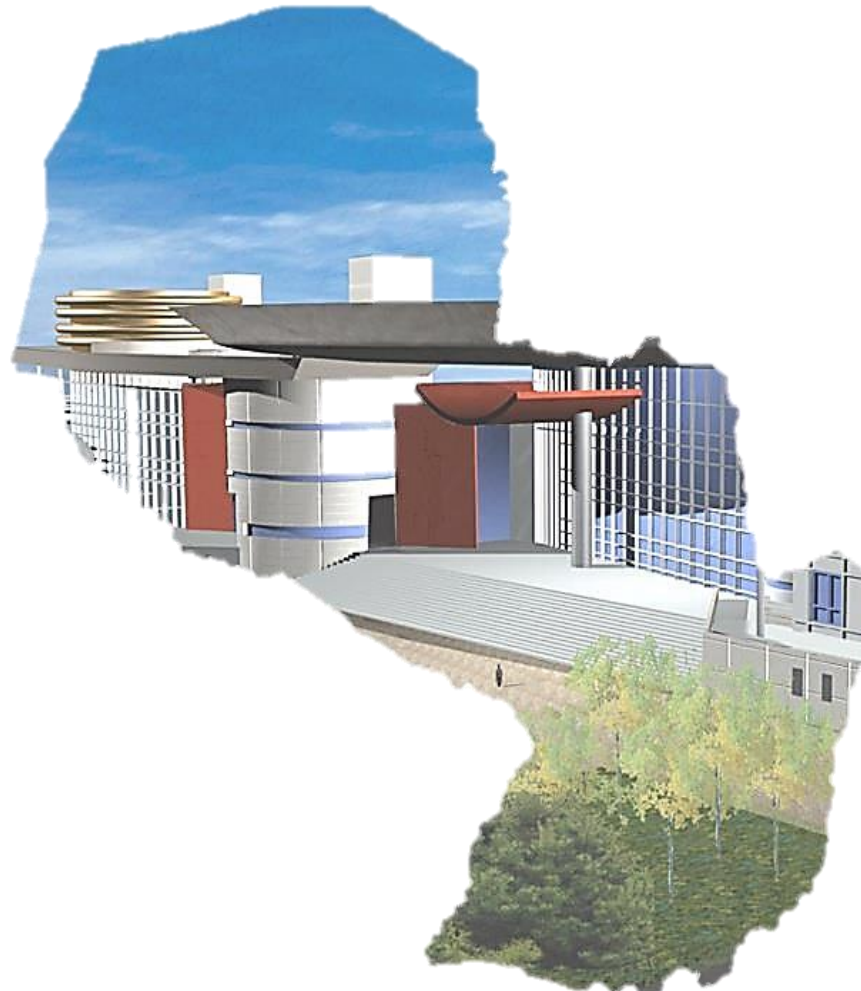


GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	118.324.532.407	118.324.532.407	11.248.370.495	10 %	7.161.443.568	4.086.926.927
1		Administración Ejecutiva	13.070.980.667	13.070.980.667	4.002.735.650	31 %	3.244.912.454	757.823.196
10	01	Recursos del Tesoro	10.161.171.138	10.161.171.138	3.371.780.459	33 %	2.690.824.911	680.955.548
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.909.809.529	2.909.809.529	630.955.191	22 %	554.087.543	76.867.648
2		Administración Legislativa	1.599.113.289	1.599.113.289	383.229.766	24 %	306.654.385	76.575.381
10	01	Recursos del Tesoro	385.949.475	385.949.475	79.013.968	20 %	63.809.573	15.204.395
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.213.163.814	1.213.163.814	304.215.798	25 %	242.844.812	61.370.986
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	540.000.000	540.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	540.000.000	540.000.000	0	0 %	0	0
4		Construcción y Ampliación de Centros de Salud	7.180.010.769	7.180.010.769	1.425.901.406	20 %	1.362.961.546	62.939.860
10	01	Recursos del Tesoro	164.414.550	164.414.550	164.414.550	100 %	164.414.550	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.147.319.470	2.147.319.470	165.488.523	8 %	137.805.959	27.682.564
30	07	Canon Juegos de Azar	714.104.073	714.104.073	147.257.547	21 %	112.000.251	35.257.296
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.154.172.676	4.154.172.676	948.740.786	23 %	948.740.786	0
5		Equipamiento de Servicios de Salud	1.230.834.573	1.230.834.573	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	131.096.343	131.096.343	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	840.738.230	840.738.230	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	259.000.000	259.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	2.578.384.023	2.578.384.023	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	161.764.721	161.764.721	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.405.802.596	1.405.802.596	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.010.816.706	1.010.816.706	0	0 %	0	0
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	1.673.560.754	1.673.560.754	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	245.000.000	245.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.428.560.754	1.428.560.754	0	0 %	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	17.320.043.191	17.320.043.191	540.905.492	3 %	526.505.492	14.400.000
10	01	Recursos del Tesoro	2.218.060.493	2.218.060.493	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.977.069.968	6.977.069.968	540.905.492	8 %	526.505.492	14.400.000
30	07	Canon Juegos de Azar	98.786.584	98.786.584	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	131.525.000	131.525.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	7.894.601.146	7.894.601.146	0	0 %	0	0
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	12.712.428.198	12.712.428.198	462.729.578	4 %	368.466.674	94.262.904
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.994.559.398	5.994.559.398	402.943.098	7 %	320.637.490	82.305.608
30	07	Canon Juegos de Azar	323.780.519	323.780.519	59.786.480	18 %	47.829.184	11.957.296
30	11	Royalties	6.394.088.281	6.394.088.281	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Provisión de Merienda Escolar	29.472.551.167	29.472.551.167	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	29.332.882.028	29.332.882.028	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	63.138.542	63.138.542	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	76.530.597	76.530.597	0	0 %	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	14.931.857.980	14.931.857.980	2.535.016.440	17 %	0	2.535.016.440
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	6.434.247.349	6.434.247.349	711.412.440	11 %	0	711.412.440
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.224.537.485	5.224.537.485	1.270.944.480	24 %	0	1.270.944.480
30	07	Canon Juegos de Azar	1.332.070.218	1.332.070.218	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	900.408.544	900.408.544	552.659.520	61 %	0	552.659.520
30	11	Royalties	1.040.594.384	1.040.594.384	0	0 %	0	0
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.135.213.951	4.135.213.951	5.402.681	0,13 %	4.622.681	780.000
10	01	Recursos del Tesoro	65.658.088	65.658.088	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	3.918.415.040	3.918.415.040	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	68.640.823	68.640.823	780.000	1 %	0	780.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	82.500.000	82.500.000	4.622.681	6 %	4.622.681	0
13		Construcciones de Espacios Educativos	6.056.002.887	6.056.002.887	710.575.362	12 %	633.330.000	77.245.362
10	01	Recursos del Tesoro	1.352.145.516	1.352.145.516	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	2578970852	2.578.970.852	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.680.056.074	1.680.056.074	394.245.362	23 %	373.000.000	21.245.362
30	07	Canon Juegos de Azar	8.058.535	8.058.535	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	436.771.910	436.771.910	316.330.000	72 %	260.330.000	56.000.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	945.368.328	945.368.328	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	55.000.000	55.000.000	0	0 %	0	0
15		Otorgamiento de Becas	1.164.804.000	1.164.804.000	576.000.000	49 %	274.500.000	301.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	17.000.000	17.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	275.150.000	275.150.000	274.500.000	100 %	274.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	294.654.000	294.654.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	578.000.000	578.000.000	301.500.000	52 %	0	301.500.000
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	816.349.540	816.349.540	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	150.057.441	150.057.441	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.800.000	4.800.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	623.992.099	623.992.099	0	0 %	0	0
17		Servicios de Asistencia Social	2.548.254.090	2.548.254.090	579.282.698	23 %	418.181.978	161.100.720
10	01	Recursos del Tesoro	475.369.388	475.369.388	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	356.484.702	356.484.702	35.708.298	10 %	14.308.298	21.400.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.716.400.000	1.716.400.000	543.574.400	32 %	403.873.680	139.700.720
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	248.775.000	248.775.000	26.591.422	11 %	21.308.358	5.283.064
30	08	Impuesto Inmobiliario	248.775.000	248.775.000	26.591.422	11 %	21.308.358	5.283.064
TOTAL ENTIDAD			118.324.532.407	118.324.532.407	11.248.370.495	10 %	7.161.443.568	4.086.926.927

Fuente: MH-SIAF; Al 30/06/2022

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

